



APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202600248**, correspondiente a la contratación del “**SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA, ESPECIALIDADES, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y FISIOTERAPIA EN EL AMBITO TERRITORIAL DE VÉLEZ- MÁLAGA Y TORRE DEL MAR (MÁLAGA) Y ÁREA DE INFLUENCIA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1**”, se ha detectado un error en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) con relación al equipamiento de Radiodiagnóstico exigido en el sentido siguiente:

En la Cláusula 2.4.5 del PPT se ha indicado por error lo siguiente:

*Equipamiento Radiodiagnóstico. El adjudicatario deberá contar como mínimo, de UN (1) equipo de Resonancia Magnética Nuclear, **UN (1) equipo de Tomografía Axial Computarizada** y UN (1) equipo de Ecografía que deberán estar en correcto estado de funcionamiento, siendo de obligado cumplimiento, en todo momento, la observancia de la normativa legal vigente en cuanto a su ubicación, funcionamiento y seguridad, tanto si se trata de equipos electromédicos como de diagnóstico por la imagen. El material fungible que deba utilizarse contará con la certificación CE. Este equipo deberá de reunir las siguientes características como mínimo:*

- *UN (1) Equipo de RMN que permita realizar estudios musculoesqueléticos de extremidades con imán de 0,3 Tesla, o superior.*



- UN (1) Equipo de Ecografía: Con transductores funcionantes a 10 Megahercios o superior.

Cuando en realidad no se exige en la presente licitación el disponer de un equipo de Tomografía Axial Computerizada, por lo que la mención a dicho equipo debe tenerse por no puesta.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR la rectificación anterior en el sentido expuesto y ACUERDA la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará en la fecha indicada en el nuevo anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público;** manteniéndose la validez de los pliegos y la de los restantes documentos que conforman el expediente administrativo de licitación, salvo en lo relativo a las correcciones efectuadas.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]